



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**ACTA DE CLAUSURA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS
VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, en la Sala de Capacitación 2 de esta Unidad Administrativa Municipal, se reúnen los Regidores ALEJANDRO CASILLAS TORRES, ELODIA GUTIÉRREZ ESTRADA, MARTHA ORTA RODRÍGUEZ, JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ, ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ Y ALEJANDRO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, en su carácter de integrantes de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de San Luis Potosí, de conformidad a la **CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** y, en atención a lo previsto en los numerales 74 fracciones II, IV y X, 89 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y, 86, 93 fracción I, 97, 98 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 103, 111, 113 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 114 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, 115 fracciones I, II, III y IV, 116 fracciones II, III, IV y V, y; 140 fracciones I, II, III, V, VIII, XII, XIV y XV del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, se procede a celebrar la **SESIÓN ORDINARIA**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Lectura y en su caso, aprobación de las minutas de la Sesión anterior
- IV. Cuenta de los asuntos turnados a la comisión;
- V. Clausura de los trabajos de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de San Luis Potosí para el periodo 2021-2024 y autorización para que la Presidencia de la Comisión pueda remitir mediante oficio el archivo generado durante el periodo 2021-2024 conforme a los Lineamientos para la Gestión de Archivos Administrativos y Resguardo de la Información Pública del Estado y el Manual para Archivar del Municipio de San Luis Potosí al área correspondiente;
- VI. Asuntos generales y;
- VII. Clausura.





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



En desahogo del **PUNTO I** del orden del día, relativo a **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, el **PRESIDENTE** de la Comisión inicia los trabajos de la presente sesión dando los buenos días a todas las presentes, señalando que, de conformidad con lo establecido en los artículos 97, 98 y 99 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, dando inicio con la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo cual cede el uso de la voz a la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada** en su carácter de Secretaria.

Continuando con el desarrollo de la sesión ordinaria la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada** en su carácter de Secretaria, da inicio con la sesión señalando que, siendo las 10:00 horas del día 20 de septiembre de 2024, a la que fuimos convocados, por lo que procedo a realizar el pase de lista correspondiente, de conformidad con lo establecido en los Artículos 98, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 100 y 103 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí;

REGIDOR ALEJANDRO CASILLAS TORRES. Presidente de la Comisión
REGIDORA ELODIA GUTIÉRREZ ESTRADA. Secretaria de la Comisión
REGIDORA MARTHA ORTA RODRÍGUEZ. Vocal
REGIDOR JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ. Vocal
REGIDORA ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ. Vocal
REGIDOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. Vocal

DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL

Por todo lo anterior y, en seguimiento del orden del día, el **Regidor Alejandro Casillas Torres** en su carácter de Presidente de la Comisión, señala que, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 99, 100 y 103 del párrafo primero del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí, informo que **SÍ EXISTE** el quorum legal establecido, por lo que se declara la **VALIDÉZ DE LA SESIÓN ORDINARIA** de la comisión y, por ende, todos los acuerdos que se tomen en la misma serán **VÁLIDOS**.

Siguiendo con el orden del día, en desahogo del **PUNTO II** del orden del día, relativo a la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, continuando con el uso de la voz la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada**, en su carácter de Secretaria, señala que, en virtud de haberse circulado la convocatoria correspondiente en tiempo y forma, se somete a consideración de las integrantes de la Comisión el orden del día; dándose la siguiente votación:





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



REGIDORES
OFICIO: REGIDORES ISSUJOUR
ASUNTO: PUNTO PARA CREDITO

San Luis Potosí S.L.P. a 12 de septiembre de 2024

REGIDOR ARTURO RAMOS MEDELLÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ALUMBRADO Y
OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
PRESENTE.

Por este conducto, reciba en primer término un cordial saludo al tiempo que, me permito dar debida contestación a su similar REGIDORES 1526/2024, recibido el pasado 11 de septiembre del año en curso; a razón de lo siguiente:

En lo que respecta al primero de los puntos planteados en su oficio, le comunico que, este proyecto fue turnado por la Secretaría General del Ayuntamiento, a la Comisión Permanente de Gobernación el 22 de mayo del año en curso; recibiendo al Síndico Secretario de la Comisión, en virtud de que, la suscrita en esa fecha estuvo desempeñando el cargo conferido por el Cabildo del Municipio de San Luis Potosí, como Presidenta Municipal Interina.

En este asunto, es necesario mencionar que, como lo dispone el artículo 138 de la Constitución Política de nuestro Estado; los ayuntamientos, en el proceso de reforma a la Constitución local, cuentan con un periodo máximo de 2 meses para realizar pronunciamiento, a partir de su recepción y, en caso de no hacerlo se tendrá por conforme en los términos propuestos; y tomando en cuenta la fecha en la que fue recibida por el Ayuntamiento, el plazo concedido ha sido agotado.

Ahora bien, en lo que respecta al proyecto de adición a la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de San Luis Potosí; le comparto que a la fecha no se ha recibido en esta Regiduría, dictamen, aportaciones u observaciones por parte de las de las Comisiones especializadas en términos del cuarto párrafo del artículo 95 del Reglamento Interno del Municipio de San Luis Potosí.

Es el mismo caso para la iniciativa que presenta el Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables.

En ese orden de ideas, le solicito que, en caso de que la Comisión a su cargo haya realizado observaciones y/o aportaciones a las propuestas y/o iniciativas, tenga a bien informar a la Secretaría General del Ayuntamiento y a esta Presidencia de la Comisión Permanente de Gobernación para su análisis y en su caso, citar para llevar a cabo Sesión Ordinaria de Comisiones Conjuntas para analizar, discutir y en su caso dictaminar estos temas.

Sin más por el momento, agradezco sus fines atenciones, reiterándole mi disposición de construir juntos y juntos un mejor San Luis.

ATENTAMENTE

MGF. ALEXANDRA DANIELA CID GONZALEZ
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

Recib. APM
18-Sep-24
10:51h

Logo of the Government of San Luis Potosí





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Regidores 1526/2024
Asunto: Solicitud
11/Septiembre/2024

MGP. ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE GOBERNACIÓN
PRESENTE.-

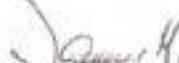
Por este conducto me es grato saludarle con el aprecio de siempre, así mismo, le comento que, en la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas a mi cargo, se recibieron por parte de Secretaría General dos Iniciativas y una Minuta con Proyecto de Decreto que se enlistan a continuación para mayor referencia:

1. Minuta con Proyecto de Decreto por la que se adiciona el párrafo quinto al artículo 8° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, presentada por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante oficio S.G./1611/2024 (Tercer Turno)
2. Iniciativa que insta adicionar el artículo 37 Bis a la Ley para Inclusión de las Personas con discapacidad en el Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por la regidora M. C. Ed. Martha Orta Rodríguez, mediante oficio S.G./1207/2024, (Cuarto Turno)
3. Iniciativa con Proyecto de Promulgación que insta adicionar y derogar diversas disposiciones del Reglamento de Construcciones del Municipio de San Luis Potosí, presentada por las y los integrantes de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables, mediante oficio S.G./1586/2024 (Segundo Turno)

En virtud de lo antes descrito, como es de su conocimiento la Comisión Permanente de Gobernación a su cargo al ser asignada como Primer Turno es la que Preside, por tal motivo, le solicito de la manera más atenta se agende de manera conjunta con esta Comisión Permanente y las demás interesadas para llevar a cabo el trámite de dichos asuntos, en términos de lo señalado por el artículo 95 del Reglamento interno del municipio de San Luis Potosí.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, no sin antes agradecer la atención que brinde al presente.

ATENTAMENTE


ARTURO RAMOS MEDELLÍN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

☐ KARM, L'Jaa*


11 Sept 2024
14:00





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



| INTEGRANTE | CARGO | VOTO A |
|---------------------------------------|------------|-------------------------|
| Regidor Alejandro Casillas Torres | Presidente | A favor |
| Regidora Elodia Gutiérrez Estrada | Secretario | A favor |
| Regidora Martha Orta Rodríguez | Vocal | A favor |
| Regidor Jesrael Pesina Rodríguez | Vocal | A favor |
| Regidor Alexandra Cid González | Vocal | A favor |
| Regidor Alejandro Fernández Hernández | Vocal | A favor |
| Resultado de Votación | | Aprobado por unanimidad |

Alj

Por lo cual se aprueba el **PUNTO II** del orden del día, aprobándose por **UNANIMIDAD** de las presentes.

Siiguiente por el **PUNTO III** del orden del día, relativo a la **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LAS MINUTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES CON FECHA 25 DE ABRIL DEL 2024**, la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada**, en su carácter de Secretaria señala que: en virtud de haberse circulado la minuta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables de fecha 25 de abril del 2024 y, constatando que se encuentra debidamente firmada por las participantes de dicha sesión, se solicita se omita su lectura, dándose la siguiente votación:

| INTEGRANTE | CARGO | VOTO A |
|-----------------------------------|------------|---------|
| Regidor Alejandro Casillas Torres | Presidente | A favor |
| Regidora Elodia Gutiérrez Estrada | Secretario | A favor |
| Regidora Martha Orta Rodríguez | Vocal | A favor |
| Regidor Jesrael Pesina Rodríguez | Vocal | A favor |

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por lo anterior, el PUNTO III del orden del día, se aprueba en su totalidad por UNANIMIDAD de las presentes.

Siguiendo con el PUNTO IV del orden del día, relativo a la CUENTA DE LOS ASUNTOS TURNADOS A ESA COMISIÓN, la Regidora Elodia Gutiérrez Estrada, en su carácter de Secretaria de la Comisión, le cede el uso de la voz al Regidor Alejandro Casillas Torres, en su carácter de Presidente, quien manifiesta que en este punto que las iniciativas turnadas a esta Comisión, fueron remitidas en primer turno a la Comisión Permanente de Gobernación, cuya Presidenta mediante oficio 1555/2024 del 12 de septiembre del 2024 (que se anexa a la presente), señaló que por diversas causas le fue imposible convocar.

Respecto al PUNTO V del orden del día, relativo a la CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA EL PERIODO 2021-2024 Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PUEDA REMITIR MEDIANTE OFICIO EL ARCHIVO GENERADO DURANTE EL PERIODO 2021-2024 CONFORME A LOS LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE ARCHIVOS ADMINISTRATIVOS Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y EL MANUAL PARA ARCHIVAR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS POTOSÍ AL ÁREA CORRESPONDIENTE, la Regidora Elodia Gutiérrez Estrada en su carácter de Secretaria cede el uso de la voz al Regidor Alejandro Casillas Torres en su carácter de Presidente de la Comisión, quien señala que se procede a la clausura de los trabajos de la Comisión Permanente de Grupos Vulnerables, agradeciendo a todos los integrantes de esta Comisión por su acompañamiento.

Finalmente, el Regidor Alejandro Casillas Torres en su carácter de Presidente de la Comisión, cede el uso de la voz a la Regidora Elodia Gutiérrez Estrada para que, en su carácter de Secretaria de la Comisión, que someta a votación el presente punto del orden del día:

| INTEGRANTE | CARGO | VOTO A |
|-----------------------------------|------------|---------|
| Regidor Alejandro Casillas Torres | Presidente | A favor |
| Regidora Elodia Gutiérrez Estrada | Secretario | A favor |
| Regidora Martha Orta Rodríguez | Vocal | A favor |
| Regidor Jesrael Pesina Rodríguez | Vocal | A favor |



Handwritten notes and signatures in brown and blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

| | | | |
|---|-----|-------|----------------------------|
| Regidor Alexandra González | Cid | Vocal | A favor |
| Regidor Alejandro Fernández Hernández | | Vocal | A favor |
| Resultado de Votación | | | Aprobado por unanimidad |

Por lo anterior, el **PUNTO V** del orden del día, se aprueba por **UNANIMIDAD** de las presentes.

En desahogo del **PUNTO VI** del Orden del día, relativo a **ASUNTOS GENERALES**, la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada** en su carácter de Secretaria de la Comisión pregunta a los integrantes de la Comisión si existe algún punto a tratar que no haya sido contenido en el Orden del Día y que no requiera estudio previo y, al no existir otro punto a tratar se da por desahogado este punto.

En desahogo del **PUNTO VII** del orden del día, relativo a la **CLAUSURA** de los trabajos de la presente sesión, la Regidora **Elodia Gutiérrez Estrada**, en su carácter de Secretaria de la Comisión cede el uso de la voz al Regidor Alejandro Casillas Torres, quien, en su carácter de Presidente, declara clausurados los trabajos siendo las 11:00 horas del día 20 de septiembre de 2024.

----- **DAMOS FE** -----

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
SAN LUIS POTOSÍ A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

REGIDOR ALEJANDRO CASILLAS TORRES
Presidente de la Comisión

REGIDORA ELODIA GUTIERREZ ESTRADA
Secretaria de la Comisión





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL



REGIDORA MARTHA ORTA RODRÍGUEZ
Vocal

REGIDOR JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ
Vocal

REGIDOR ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ
Vocal

REGIDOR ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Vocal





San Luis Potosí

LISTA DE ASISTENCIA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS VULNERABLES,
CELEBRADA EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HRS; EN SALA DE
CAPACITACIÓN 2 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

NOMBRE

FIRMA

| | |
|--|--|
| LIC. ALEJANDRO CASILLAS TORRES Regidor, Presidente de la Comisión | |
| LIC. ELODIA GUTIÉRREZ ESTRADA Secretaria de la Comisión | |
| LIC. MARTHA ORTA RODRÍGUEZ Vocal. | |
| ING. ELÍAS JESRAEL PESINA RODRÍGUEZ Vocal. | |
| MTRA. ALEXANDRA DANIELA CID GONZÁLEZ Vocal. | |
| LIC. ALEJANDRO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Vocal. | |

